

**DILIGENCIA DE FIJADO:**

Con fecha de la presente se ha procedido a publicar en los tablonces de anuncio del SCE la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 09 de junio de 2015 DE LA PRESIDENTA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2015.

La citada PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN figurará expuesta en el Tablón de Anuncios por plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente de su publicación, plazo establecido para la ACEPTACIÓN/RENUNCIA a la misma.

La Jefa del Servicio de Formación II

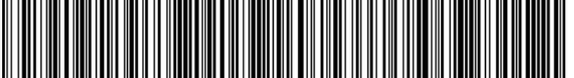
Estefanía Morcillo Dorta

Con fecha \_\_\_\_\_ de diciembre de 2015, se procede a **retirar** de los Tablonces de Anuncio del SCE en las sedes sitas en Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2, de Santa Cruz de Tenerife y en Crucita Arbelo Cruz, s/n, de Las Palmas de Gran Canaria, el acto administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2015

Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, Nº 2, 38071. Santa Cruz de Tenerife  
Tlfno.: 922 47 46 00 – Fax: 922 64 53 41  
www.gobiernodecanarias.org/empleo

Ci. Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tlfno.: 928 45 58 58 – 928 30 78 60  
www.gobiernodecanarias.org/empleo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTEFANÍA MORCILLO DORTA - JEFE/A DE SERVICIO FORMACION II	Fecha: 18/12/2015 - 11:47:28
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ISXV1hMfnU2MXIP4gxj0dcjf4xfzVbNK	 
El presente documento ha sido descargado el 18/12/2015 - 11:47:34	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FRzMV-hU75sEvDRgs8BZD4GqN-mX90tV	 
El presente documento ha sido descargado el 29/03/2024 - 15:43:01	